

# **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA USBIO SOLUTIONS ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 10- MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil. A los tres días del mes de abril del dos mil quince, en el domicilio de la compañía USBIO SOLUTIONS ECUADOR S.A., Situado en la Ciudad de Guayaquil, En la Cdla. Los Álamos, siendo las 11H 20 Am, se reúnen los accionistas de la compañía USBIO SOLUTIONS ECUADOR S.A.

Sr. Ing. Julio Cesar Vargas Ruiz, propietario de. 1.666 acciones;  
Sra. Adelaida Vargas, propietario de. 1.667 acciones;  
Sr. Marco Laguapillo, propietario de. 1.667 acciones;

Con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Y Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento de la totalidad del capital social pagado de la compañía. Como sigue 5.000 acciones a USD 1 c/u valor total USD 5.000 dólares. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con el orden del día y puntos a tratar, que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Aprobar El Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultados Integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes de la Compañía USBIO SOLUTIONS ECUADOR S.A., año fiscal 2016 con una utilidad Neta de USD 7,884.45
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

**Preside** la sesión la **Sra Adelaida Vargas**, en su calidad de accionista y actúa como secretario el **Sr. Marco Laguapillo Jiménez** en su calidad de Gerente General. El Accionista constata el quórum y por encontrarse presentes los accionistas que representan más de la mitad de la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, disponiendo que se pase a resolver los puntos del día; por lo que se resuelve:

**1.-** EL Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2016. Luego de analizado, el informe resulta aprobado, contando con los votos favorables De la Sra. Adelaida Vargas, y con abstención de sus votos por parte del Ing. Julio Cesar Ruiz Vargas y el Sr. Marco Laguapillo en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer cargos administrativos en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

**2.-** Aprobar El Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultados Integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes de la Compañía USBIO SOLUTIONS ECUADOR S.A Año fiscal 2016 con una utilidad neta de USD 7,884.45

**3.-** la Junta pasa a conocer el informe de gestión Del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas De la empresa, contando con los votos favorables de la Sra. Adelaida Vargas, y con abstención de sus votos por parte del Ing. Julio Cesar Ruiz Vargas y el Sr. Marco Laguapillo en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer cargos administrativos en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

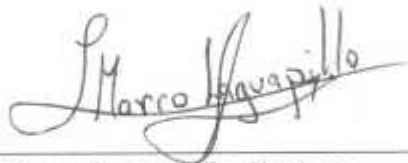
Para el tratamiento del cuarto y último punto del orden del día, la Junta resuelve.

Los socios asistentes resuelven por unanimidad aprobar los puntos de orden del día. Se concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que a continuación es leída y aprobada por unanimidad y sin modificaciones Siendo las 16h00, el secretario declara clausurada la Junta General Extraordinaria de accionistas, firmando todos los asistentes.



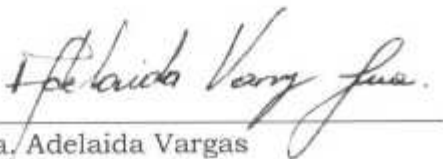
Firma

Sr. Ing. Julio Cesar Ruiz Vargas  
PRESIDENTE



Firma

Sr Marco Laguapillo Jimenez  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



Firma

Sra. Adelaida Vargas  
Accionistas